

# Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 06/10/2022

Versión: 1.3/ES

# SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : SECUTOR

Nombre : Acetamiprid 20% SG Código de producto : SHA 5500 A Número de registro : ES-00876

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1,2,1, Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Insecticida

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

#### KENOGARD, S.A.

Dirección: c/Diputación 279, planta 5

Provincia: Barcelona 08007

País: España

Teléfono: (+34) 93 488 12 70

E-mail de contacto: ikenogard@kenogard.es

### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : 112

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

# SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

# Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Toxicidad aguda (oral), categoría 4 H302 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319 Toxicidad para la reproducción, categoría 2 H361d Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro agudo, categoría 1

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

# 2.2. Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)







GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP)

Indicaciones de peligro (CLP)

: Acetamiprid (ISO); (E)-N; 1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N; 2-ciano-N1; -metilacetamidina

H302 - Nocivo en caso de ingestión. H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia (CLP)

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

H361d - Se sospecha que puede dañar el feto.

H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

: P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P261 - -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.

P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la

manipulación.

P280 - Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los

oídos.

P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 - Recoger el vertido.

P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo a la normativa sobre residuos

peligrosos.

Frases EUH : EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las

instrucciones de uso.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

# 3.1. Sustancias

No aplicable

#### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Límites de concentración específicos
Acetamiprid (ISO); (E)-N; 1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N; 2-ciano-N1; -metilacetamidina	N° CAS: 135410-20-7 N° Índice: 608-032- 00-2	20	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Aquatic Chronic 3, H412	
Sodium benzoate	N° CAS: 532-32-1 N° CE: 208-534-8	10 – 50	Eye Irrit. 2, H319	
Fenol; ácido carbólico; monohidroxibenceno; alcohol fenílico sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 108-95-2 N° CE: 203-632-7 N° Índice: 604-001- 00-2 REACH-no: 01- 2119471329-32	< 0.5	Muta. 2, H341 Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 Acute Tox. 3 (Oral), H301 STOT RE 2, H373 Skin Corr. 1B, H314	( 1 ≤C < 3) Skin Irrit. 2, H315 ( 1 ≤C < 3) Eye Irrit. 2, H319 ( 3 ≤C ≤ 100) Skin Corr. 1B, H314

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

# SECCIÓN 4: Primeros auxilios

# 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de

malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. En caso de corte de la

respiración, practicar respiración artificial. Llamar a un médico.

06/10/2022 ES (español) 2/12

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

: Retirar la ropa contaminada. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua abundante y jabón.

: Lavar abundantemente con agua (durante 20 minutos como mínimo) manteniendo los ojos bien abiertos y retirando las lentes de contacto blandas. A continuación, acudir inmediatamente a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de más información

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

Reactividad en caso de incendio El producto no es explosivo.

Productos de descomposición peligrosos en caso Monóxido de carbono. Óxido de nitrógeno. Dióxido de carbono. Posible emisión de humos de incendio

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios : Mantener el recipiente herméticamente cerrado y alejado del calor, chispas y llamas.

Consérvese lejos de materiales combustibles.

Instrucciones para extinción de incendio : Pueden necesitarse equipos respiratorios adecuados. Aleje el paquete del fuego si al hacerlo no corre peligro. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios

contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios : Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No entrar en la zona

de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otros datos : Evitar la contaminación de las aguas superficiales.

# SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

# 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la

cara. Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF EN 374 o equivalente). EN 166. Llevar un aparato de protección para los ojos. Equipo de protección individual. EN ISO

20345.

Procedimientos de emergencia : Evacuar al personal a lugar seguro.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Llevar una protección adecuada para el cuerpo, la cabeza y las manos.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo. Evacuar el agua de lavado con las aguas residuales. Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

# 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto.

Procedimientos de limpieza Recoger mecánicamente (barriendo o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Recoger los residuos con el máximo cuidado. Reducir al mínimo la

producción de polvo. Lavar la zona contaminada con agua abundante.

06/10/2022 ES (español) 3/12

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### 6.4. Referencia a otras secciones

No se dispone de más información

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento

: Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.].

Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Retirar la ropa y el calzado contaminados. Limpiar el material y la ropa después del trabajo.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas

Condiciones de almacenamiento

Temperatura de almacenamiento

Material de embalaje

: Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados. Guardar bajo llave.

: Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger de la luz del sol.

0 - 30 °C

: Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco y bien ventilado, lejos

de materiales combustibles.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

# 8.1. Parámetros de control

# 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Fenol; ácido carbólico; monohidroxibenceno; alcohol fenílico (108-95-2)		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)		
Nombre local	Phenol	
IOEL TWA	8 mg/m³	
IOEL TWA [ppm]	2 ppm	
IOEL STEL	16 mg/m³	
IOEL STEL [ppm]	4 ppm	
Comentarios	Skin	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2009/161/EU	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Fenol	
VLA-ED (OEL TWA) [1]	8 mg/m³	
VLA-ED (OEL TWA) [2]	2 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	16 mg/m³	
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	4 ppm	

# Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fenol; ácido carbólico; monohidroxibenceno; alcohol fenílico (108-95-2)					
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).				
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT				
España - Valores límite biológicos	España - Valores límite biológicos				
Nombre local	Fenol				
BLV	120 mg/g creatinina Parámetro: Fenol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos), con hidrólisis				
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT				
Sucrose (57-50-1)					
España - Valores límite de exposición profesional					
Nombre local	Sacarosa				
VLA-ED (OEL TWA) [1]	10 mg/m³				
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT				
	·				

### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

### **8.1.4. DNEL y PNEC**

No se dispone de más información

### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

### 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

No se dispone de más información

# 8.2.2. Equipos de protección personal

# Símbolo/s del equipo de protección personal:



# 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

### Protección ocular:

EN 166. Llevar una protección ocular que incluya gafas y una pantalla facial resistente a los productos químicos en el caso de que exista un riesgo de contacto ocular por salpicaduras de líquido o por partículas en suspensión

### 8.2.2.2. Protección de la piel

# Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección con mangas largas

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### Protección de las manos:

Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF EN 374 o equivalente)

### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

#### Protección de las vías respiratorias:

Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P2 para partículas nocivas. Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P3 para partículas tóxicas

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

#### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

No se dispone de más información

# SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

# 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado : Sólido : Azul claro. Color Apariencia Granulados. Olor inodoro. Umbral olfativo No disponible Punto de fusión No disponible Punto de congelación No disponible Punto de ebullición No disponible Inflamabilidad No inflamable. Propiedades explosivas : No explosivo. Propiedades comburentes : No oxidante Límites de explosión : No aplicable Límite inferior de explosividad : No aplicable Límite superior de explosividad : No aplicable Punto de inflamación : No aplicable Temperatura de autoignición : No aplicable Temperatura de descomposición : No disponible : 7-9

Concentración de la solución de pH : 1 %
Viscosidad, cinemática : No aplicable
Solubilidad : No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No disponible
Presión de vapor : No disponible
Presión de vapor a 50°C : No disponible

Densidad : 0,68 g/ml Densidad aparente

Densidad relativa : No disponible Densidad relativa de vapor a 20 °C : No aplicable Tamaño de las partículas : No disponible Distribución del tamaño de las partículas : No disponible Forma de las partículas : No disponible Relación de aspecto de las partículas : No disponible Estado de agregación de las partículas : No disponible Estado de aglomeración de las partículas No disponible Área de superficie específica de las partículas : No disponible Generación de polvo de las partículas : No disponible

# 9.2. Otros datos

### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Estable en las condiciones normales de utilización.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Calor. Temperatura elevada. Llama descubierta. Luz directa del sol.

### 10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

# SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado.

ZUXION	
DL50 oral rata	500 mg/kg de peso corporal
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 3,64 mg/l/4h Concentración máxima alcanzable

Corrosión o irritación cutáneas : No irritante
Lesiones oculares graves o irritación ocular : No irritante

Sensibilización respiratoria o cutánea : Este producto no provoca sensibilización cutánea

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado Carcinogenicidad : No clasificado

Toxicidad para la reproducción : Se sospecha que puede dañar el feto.

Toxicidad específica en determinados órganos

(STOT) – exposición única

Peligro por aspiración

: No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos

: No clasificado

(STOT) – exposición repetida

: No clasificado

# 11.2. Información sobre otros peligros

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

### SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

06/10/2022 ES (español) 7/12

# Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

: No clasificado

ambiente acuático

ZUXION		
CL50 - Peces [1]	46,67 mg/l (96 h, <i>Rainbow trout</i> )	
CE50 - Crustáceos [1]	69,18 mg/l (48 h, <i>Daphnia magna</i> )	
CEr50 algas	677,92 mg/l (72 h, <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> )	
CEr50 otras plantas acuáticas	330 mg/l (7 d, <i>Lemna gibba</i> )	

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Acetamiprid (ISO); (E)-N; 1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N; 2-ciano-N1; -metilacetamidina (135410-20-7)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

Acetamiprid (ISO); (E)-N; 1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N; 2-ciano-N1; -metilacetamidina (135410-20-7)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,8 (25 °C)

# 12.4. Movilidad en el suelo

Acetamiprid (ISO); (E)-N; 1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N; 2-ciano-N1; -metilacetamidina (135410-20-7)	
Tensión superficial	70,9 mN/m (19.5 °C, 1 g/l solution)

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

# 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

### SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)

: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Recomendaciones para la eliminación de

Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. No

productos/envases

eliminar los envases sin limpiarlos previamente. Pedir información al fabricante o proveedor

sobre su recuperación o reciclado.

Código del catálogo europeo de residuos (CER) : 02 01 08\* - Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas

# SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR IMDG		IATA	ADN	RID	
14.1. Número ONU o número ID					
ONU 3077	ONU 3077	ONU 3077	ONU 3077	ONU 3077	

# Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID	
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas					
SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid)	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid)	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid)	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid)	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid )	
Descripción del documento	o del transporte				
UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid), 9, III, (-)	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid), 9, III	
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte				
9	9	9	9	9	
				<b>1 1 1 2 2</b>	
14.4. Grupo de embalaje					
III	III	III	III	III	
14.5. Peligros para el medio ambiente					
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	
No se dispone de información adicional					

# 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

## Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : M7

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADR) : 5kg Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP12, B3
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP10

Instrucciones para cisternas portátiles y : T1, BK1, BK2, BK3

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y : TP33

contenedores para granel (ADR)

Código cisterna (ADR) : SGAV, LGBV

Vehículo para el transporte en cisternas : AT
Categoría de transporte (ADR) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V13

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Granel : VC1, VC2

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Carga, : CV13

descarga y manipulado (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 90

Panel naranja

90 3077

# Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Código de restricciones en túneles (ADR)

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 kg
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1
Instrucciones de embalaje (IMDG) : LP02, P002
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP12
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC08
Disposiciones especiales GRG (IMDG) : B3

Instrucciones para cisternas (IMDG) : BK1, BK2, BK3, T1

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP33 N.° FS (Fuego) : F-A N.° FS (Derrame) : S-F Categoría de carga (IMDG) : A Estiba y Manipulación (IMDG) : SW23

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E1

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y956

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 956

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 400kg

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 400kg

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A97, A158, A179, A197

Código GRE (IATA) : 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : M7

Disposiciones especiales (ADN) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADN) : 5 kg
Cantidades exceptuadas (ADN) : E1
Transporte admitido (ADN) : T\* B\*\*
Equipo requerido (ADN) : PP, A
Número de conos/luces azules (ADN) : 0

Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) : \* Only in the molten state. \*\* For carriage in bulk see also 7.1.4.1. \*\* \* Only in the case of

transport in bulk.

: 30kg

: 956

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : M7

Disposiciones especiales (RID) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (RID) : 5kg Cantidades exceptuadas (RID) : E1

Instrucciones de embalaje (RID) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP12, B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP10

común (RID)

Instrucciones para cisternas portátiles y : T1, BK1, BK2, BK3

contenedores para granel (RID)

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y : TP33

contenedores para granel (RID)

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : SGAV, LGBV

Categoría de transporte (RID) : 3

06/10/2022 ES (español) 10/12

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W13

(RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte - : VC1, VC2

Granel (RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Carga, descarga y manipulación (RID)

: CW13, CW31

Paquetes exprés (RID) : CE11

N.° de identificación del peligro (RID) : 90

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

# SECCIÓN 15: Información reglamentaria

# 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

Información adicional, normativa sobre : conforme al Reglamento (UE) 2020/878.

restricciones y prohibiciones

#### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

#### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

#### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

### **Reglamento PIC**

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) nº 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### **Reglamento POP**

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

#### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) nº 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

# Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

### 15.1.2. Normativas nacionales

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8

### SECCIÓN 16: Otra información

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 3 (Cutánea) Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3

# Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
Acute Tox. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3	
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3	
Acute Tox. 4 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación:polvo,niebla) Categoría 4	
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3	
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.	
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	
H301	Tóxico en caso de ingestión.	
H302	Nocivo en caso de ingestión.	
H311	Tóxico en contacto con la piel.	
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.	
H315	Provoca irritación cutánea.	
H319	Provoca irritación ocular grave.	
H331	Tóxico en caso de inhalación.	
H332	Nocivo en caso de inhalación.	
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.	
H361d	Se sospecha que puede dañar el feto.	
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.	
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.	
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Muta. 2	Mutagenicidad en células germinales, categoría 2	
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B	
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2	

### Otros datos

Fecha de emisión: 06/10/2022 Versión: 1.3/ES

Reemplaza: v.1.2/ES (15/09/2022) Indicación de cambios: Secciones 2, 11, 12

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto